

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.470

Por D. José Manuel Hidalgo Besga, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar con emplazamiento en c/ El Carmen nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 12 de agosto de 1987.— El Alcalde, Carmelo Maeztu.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.474

Por Don Joaquín Félix Martín se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de Bar con emplazamiento en c/ Portales nº 1, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 12 de agosto de 1987.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para construir una presa sobre el río Tirón en Leiva V.B.475

La Consejería de Obras Públicas, Dirección Regional de Planes y Obras Hidráulicas del Gobierno de La Rioja, solicita autorización para construir la denominada Presa de Leiva sobre el río Tirón, en T.M. de Leiva (La Rioja), cuyo embalse afectará también al T. M. de Tormantos (La Rioja), con objeto de regular las aguas de aquél en su tramo medio, que han de ser destinadas al saneamiento del propio río, abastecimiento de poblaciones, y mejora general de los aprovechamientos existentes.

A tal fin aporta el denominado proyecto de "Presa de Leiva en el río Tirón (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Ramón Pena Lasso, en Logroño y marzo de 1987. La presa se sitúa en una cerrada del río ubicada a unos 200 metros aguas arriba de la localidad de Leiva. Será de gravedad, de hormigón, coronándose a la cota 589'5, con longitud de 215 metros: La cota de cimentación en el pie de aguas abajo será la 565, y su altura máxima 24,50 metros. El parámetro de aguas arriba vertical, y el de aguas abajo con talud 0,70: La coronación tendrá un ancho de 5'49 m. y camino de 3 m. de calzada. El acceso a la presa se conseguirá a partir de la carretera de Leiva a Tormantos, con un desvío de 250 m. de longitud, y anchura de 5 m.

El volumen de embalse útil resultante de 2'3 Hm³., el de muerto 0'078 Hm³. El volumen anual regulado es de 9 Hm³., y el caudal ecológico medio asegurado 770 l/seg.; y una superficie de embalse de 53 Has.

La cola del embalse afecta a la actual tubería de abastecimiento de Treviana, previniéndose su reposición mediante 1.790 m. de tubería de 100 mm. de diámetro.

En el anejo 15.4 del proyecto se relacionan los propietarios y bienes afectados por el embalse, obrando en el mismo el correspondiente plano parcelario.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes hayan de formular alguna reclamación la dirijan por escrito a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la fecha de esta publicación.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, núm. 28, 50006 Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto un

ejemplar del proyecto, y el original o fotocopia del expediente en las oficinas centrales de dicha Confederación Hidrográfica sitas en Zaragoza, así como en la Consejería de Obras Públicas, Dirección Regional de Planes y Obras Hidráulicas, calle Vara de Rey, número 41 - 26071 Logroño.

Zaragoza, 11 de agosto de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para nivelado de finca V.B.476

Don Pedro Jiménez Pérez ha solicitado autorización para nivelar una finca de su propiedad, en una extensión de 4.000 metros cuadrados en zona de policía del río Ebro, paraje La Concha, del término municipal de Calahorra (La Rioja).

Según informa la Guardería Fluvial de esta Confederación las obras solicitadas se encuentran ya realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de agosto de 1987.— El Comisario de Aguas.— Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de legalización de obras de defensa V.B.477

Don Anselmo de La Prida Fernández, ha solicitado la legalización de unas obras de defensa construidas en la margen izquierda del barranco El Canalón, en el paraje Santamaria, del término municipal de Galilea (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de agosto de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes

Notificación en Expediente: 374/87 Pesca V.B.466

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a D. Luis Moreno Valenzuela, vecino de Haro (La Rioja), c/ Lucrecia Arana, 9, que con fecha 3 de agosto de 1987 se ha pasado el expediente incoado por una supuesta infracción a la Ley de Pesca Fluvial a Notificación Propuesta de Resolución, comunicándose a través de éste periódico oficial debido a que las comunicaciones enviadas en su día fueron devueltas por el Servicio de Correos con la leyenda de "Se ausentó". El motivo de la denuncia es el de pescar sin licencia, calificado en el art. 112-1, del Reglamento para la aplicación de la Ley de Pesca Fluvial.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, indicando que dispone de un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda presentar Pliego de Alegaciones si lo estima oportuno.

El Instructor, Emérita López.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES
Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES
Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100